

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Quintana Roo Subdelegación de Auditoría
Ambiental e
Inspección Industrial

OFICIO DE COMISIÓN No. PFFA/29.2/8C.17.4/0117-17
EXPEDIENTE No. PFFA/29.2/8C.17.4/0001-17

Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo
04 de agosto de 2017.

ING. ESDRAS NAIN BUENFIL JIMENEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Holbox, Lázaro Gárdenas, Quintana Roo.
FECHA DE COMISIÓN: 08 al 13 de agosto de 2017.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el 68 párrafo segundo, con relación a la Fracción XLIX, del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Noviembre del año 2012; se le comisiona para llevar a cabo acciones de inspección y atención de denuncias populares en materia de descargas de aguas residuales, en la localidad de Isla Holbox en el municipio de Lázaro Gárdenas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. JORGE ALONSO CORTES ESQUIVEL
SUBDELEGADO DE AUDITORÍA AMBIENTAL
E INSPECCIÓN INDUSTRIAL EN EL ESTADO
DE QUINTANA ROO.

C.c.p.- Subdirector Administrativo, PROFEPA, Q. ROO.- Presente.
C.c.p.- Expediente/Minutario.
ENBJ

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 15/08/2017

Jefe inmediato: JORGE ALONSO CORTES ESQUIVEL

Folio: _____

Delegación : Quintana Roo

Área de Adscripción: Subdelegacion de Auditoria Ambiental e Inspección Industrial

Comisionado:	Buenfil	Jiménez	Esdras Nain
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 08/08/2017 - 13/08/2017

Lugar (es): Holbox, Lazaro Cardenas, Quintana Roo

Objeto de la Comisión:

Llevar a cabo acciones de inspección y atención de denuncias populares en materia de descargas de aguas residuales, en la localidad de Isla Holbox en el municipio de Lázaro Cárdenas

Síntesis:

Se realizó actividades de inspección y atención de denuncias populares en materia de descargas de aguas residuales

Conclusión:

Se levantaron las actas de inspección No. PFPA/29.2/2C.27.1/0027-17 a la persona fisica Martín Isauro Martínez Javier; así como PFPA/29.2/2C.27.1/0026-17 ; PFPA/29.2/2C.27.1/0028-17 cuyas razones sociales son VILAVID S.A. DE C.V. y VILLAS TIBURON S.A. DE C.V. respectivamente; todas en materia de descarga de aguas residuales.

Resultados Obtenidos:

Se llevó a cabo recorrido tecnico en la Holbox para recabar información necesaria para realizar visitas de inspeccion a otros hoteles.

Contribución:

Con estas actividades se contribuye al conocimieto de cuales instalaciones tiene planta de tratamiento en Holbox

Atentamente


ESDRAS NAIN BUENFIL JIMÉNEZ

INSPECTOR FEDERAL

Vo.Bo


JORGE ALONSO CORTES ESQUIVEL

SUBDELEGADO DE AUDITORIA AMBIENTAL
E INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.